RESOLUCIÓN N°243 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE NIVEL INICIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN – AD REFERÉNDUM". ID N° 398.284 ----------

Encarnación, 17 de mayo de 2021.

VISTA:

La necesidad de la construcción de aulas de nivel inicial y obras complementarias en Instituciones Educativas del Distrito de San Cosme y Damián., y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la **Construcción de aulas de nivel inicial y obras complementarias en Instituciones Educativas del Distrito de San Cosme y Damián**; el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, teniendo en cuenta que en la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser la Secretaria Departamental de Obras Públicas y la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional de la República del Paraguay y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental; ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021**, para la **"Construcción de aulas de nivel inicial y obras complementarias en Instituciones Educativas del Distrito de San Cosme y Damián - Ad Referéndum", ID N° 398.284** ----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021**, para la **"Construcción de aulas de nivel inicial y obras complementarias en Instituciones Educativas del Distrito de San Cosme y Damián - Ad Referéndum", ID N° 398.284**, y en consecuencia disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia.--------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa